REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 65 De Lunes, 22 De Abril De 2024

FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	**Clase**	**Demandante**	**Demandado**	**Fecha Auto**	**Auto / Anotación**
08001310501320240002700	Ordinario	Armando Rafael Zapata Fandiño	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, Y Otros Demandados..	17/04/2024	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Rechacese La Presente Demanda Con Relación A La Pretensión De Quecolpensiones Realice El Estudio Para El Reconocimiento Y Pago De La Pensión De Vejez, Por Losmotivos Antes Expuestos.Segundo: Devuélvase La Presente Demanda Ordinaria Laboral Promovida Por Armandorafael Zapata Fandiño Contra Administradora Colombiana Depensiones Colpensiones Por El Término De Cinco

Número de Registros: 9

En la fecha lunes, 22 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

05cc4276-a0bc-4f01-af20-d0c41ade831f

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 65 De Lunes, 22 De Abril De 2024

					(5) Días Para Que Subsane Los Yerrosanotados Anteriormente, So Pena De Rechazo.Tercero: Ordénese A La Parte Demandante, Hacer La Presentación De La Demanda Subsanada Ylos Anexos Respectivos De Manera Íntegra, No Fragmentada, E Igualmente Se Envíe Copia Simultánea Ala Parte Pasiva Del Proceso.
08001310501320240003200	Ordinario	Asmed Fabian Maury Bolivar	Unidad Administrativa Especial De Gestion Pensional Y Contribuciones Para Fiscales De La Proteccion Social - Ugpp	18/04/2024	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Devuélvase La Presente Demanda Ordinaria Laboral Promovida Por Asemedfabian Maury Bolivar Contra La Unidad Administrativa Especial Degestion Pensional Y

Número de Registros: 9

En la fecha lunes, 22 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

05cc4276-a0bc-4f01-af20-d0c41ade831f

					Contribuciones Parafiscales De La Proteccionsocial - U.G.P.P Por El Término De Cinco (5) Días Para Que Subsane Los Yerros Anotadosanteriormente, So Pena De Rechazo.Segundo: Ordénese A La Parte Demandante, Hacer La Presentación De La Demanda Subsanaday Los Anexos Respectivos De Manera Íntegra, No Fragmentada, E Igualmente Se Envíe Copia Simultáneaa La Parte Pasiva Del Proceso.

Número de Registros: 9

En la fecha lunes, 22 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

05cc4276-a0bc-4f01-af20-d0c41ade831f

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 65 De Lunes, 22 De Abril De 2024

08001310501320230034000	Ordinario	Cesar Augusto Torrenegra Ochoa	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	22/02/2024	Auto Ordena - Primero: Devolver Inmediatamente Por Secretaría El Expediente De La Presentedemanda Ordinaria Laboral Para Su Remisión Al Juzgado Quinto Municipal De Pequeñas Causaslaborales De Barranquilla, Para Lo De Su Competencia.
08001310501320210030200	Ordinario	Edinso Royero Sarmiento	Universidad Autonoma Del Caribe	18/04/2024	Auto Admite - Auto Avoca - O2 - Primero: Obedézcase Y Cúmplase, Lo Resuelto Por La Sala Primera De Decisión Laboral Del Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla, Mediante Providencia Calendada 12 De Marzo De 2.024, Por Medio De La Cual Decidió Revocar El Auto Proferido

Número de Registros: 9

En la fecha lunes, 22 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

05cc4276-a0bc-4f01-af20-d0c41ade831f

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 65 De Lunes, 22 De Abril De 2024

					Por Este Despacho El 14 De Julio De 2.023 Que Había Rechazado La Demanda, Y En Su Lugar, Ordenó Admitir La Demanda, Sin Imponer Costas En Esa Instancia.Segundo: En Consecuencia, Admítase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia Promovida Por El Señor Edinson Royero Sarmiento Contra La Universidad Autónoma Del Caribe. Por Ende, Notifíquese A La Demandada Por Medio De Su Representante Legal, O Quien Haga Sus Veces Al Momento De La Notificación, Conforme Al Artículo 41 Del Cptss, En

Número de Registros: 9

En la fecha lunes, 22 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

05cc4276-a0bc-4f01-af20-d0c41ade831f

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 65 De Lunes, 22 De Abril De 2024

					Concordancia Con La Ley 2213 De 2.022. Así Mismo, Córrase Traslado De La Demanda A La Demandada Por El Término De Diez (10) Días Hábiles, Que Se Contaran A Partir Del Día Siguiente A La Notificación De Este Auto, Para Que La Conteste Por Intermedio De Abogado Titulado En Ejercicio, Haciéndoles Entrega De La Copia De La Demanda. También Hágasele Saber Que En Cumplimiento De Lo Establecido En El Numeral 2 Del Parágrafo 1 Del Artículo 18 De La Ley 712 De 2001 Deberá Allegar Los Documentos Relacionados En La

Número de Registros: 9

En la fecha lunes, 22 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

05cc4276-a0bc-4f01-af20-d0c41ade831f

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 65 De Lunes, 22 De Abril De 2024

					Demanda Que Se Encuentren En Su Poder
08001310501320190016300	Ordinario	Hernando Russo Parra	Afp Colfondos Pensiones Y Cesantias, Administradora Colpensiones, Agente Del Ministerio Publico Procurador Judicial Laboral, Agencia Nacional De Defensa Juridica Del Estado.	18/04/2024	Auto Decide Liquidación De Costas - O1 - Primero: Impartir Aprobación A La Liquidación De Las Costas.

Número de Registros: 9

En la fecha lunes, 22 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

05cc4276-a0bc-4f01-af20-d0c41ade831f

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 65 De Lunes, 22 De Abril De 2024

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501320160013100	Ordinario	Jesmi Jose Torres Sanchez	Tranedificio Universal Plaza	18/04/2024	Auto Decide - Primero: Abstenerse De Dar Trámite A La Solicitud De Terminación De Proceso Consustento En La Transacción Celebrada El 26 De Diciembre De 2.023, Referente A Las Condenasimpuestas En Las Sentencias Dictadas En Este Proceso, Por Los Motivos Antes Expuestos.

Número de Registros: 9

En la fecha lunes, 22 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

05cc4276-a0bc-4f01-af20-d0c41ade831f

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 65 De Lunes, 22 De Abril De 2024

08001310501320240003000	Ordinario	Jose Antonio Arroyabe Sanchez	Electricaribe Sa E.S.P., Y Otros Demandados..	17/04/2024	Auto Rechaza De Plano - Primero: Rechacese De Plano La Presente Demanda, Por Los Motivos Antes Expuestos.Segundo: Devuelvase Los Anexos De La Demanda Al Demandante Sin Necesidad De Desglose.Tercero: Archivese El Expediente, Previa La Respectiva Compensación Y Anotación En El Libroradicador Correspondiente.
08001310501320200012300	Ordinario	Jose Manuel Silva Jurado	Constructora Parque Central S.A.	17/04/2024	Auto Fija Fecha - Primero: Téngase Por Contestada La Demanda Y Los Llamamientos En Garantía Por Laentidad Llamada En Garantía Liberty Seguros S.A-.Segundo: Fíjese El Día Veintidós (22) De Mayo

Número de Registros: 9

En la fecha lunes, 22 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

05cc4276-a0bc-4f01-af20-d0c41ade831f

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 65 De Lunes, 22 De Abril De 2024

					De 2.024 A La 9:00 A.M., Para Llevar A Cabola Audiencia De Que Trata El Artículo 77 Del Cptss Y De Reunirse Las Condiciones, La Audienciadel Artículo 80 Ibidem. Igualmente, Requiérase A Las Partes Para Que Suministren Al Correoelectrónico De Este Despacho Judicial El Correo Donde Recibirán Notificaciones Y Las Invitacionesa La Audiencia Que Ha De Celebrarse. También Ínstese A Las Partes Para Que Se Conecten A La Salade Audiencia Del Aplicativo Respectivo Con Suficiente Tiempo De Antelación A Fin De Sortearcualquier Percance Técnico Que Se

Número de Registros: 9

En la fecha lunes, 22 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

05cc4276-a0bc-4f01-af20-d0c41ade831f

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 65 De Lunes, 22 De Abril De 2024

					Pueda Presentar, Yo Solicitar Los Aplazamientosoportunamente.Tercero: Téngase A La Dra. Maria Del Pilar Vallejo Barrera Comoapoderada Judicial De La Llamada En Garantía Liberty Seguros S.A, Para Los Fines Ytérminos Del Poder Conferido.
08001310501320230009000	Ordinario	Yurley Arrieta Mercado	Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Sa, Alicia Katerine Espitaleta Padilla	17/04/2024	Auto Decide Apelacion O Recursos - Primero: Rechacese Por Extemporáneo El Recurso De Reposición Interpuesto Contra Elauto Del 4 De Abril De 2.024, Notificado Por Estado Del 9 De Abril Del Mismo Año, Que Ordenóel Rechazo La Demanda Junto Con La Devolución De Sus Anexos

Número de Registros: 9

En la fecha lunes, 22 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

05cc4276-a0bc-4f01-af20-d0c41ade831f

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 65 De Lunes, 22 De Abril De 2024

					Y El Archivo Del Expediente, Porlos Motivos Antes Expuestos.Segundo: Concedase En El Efecto Suspensivo El Recurso De Apelación Interpuesto Porel Apoderado Judicial De La Parte Demandante, Contra El Auto De Fecha 4 De Abril De 2024Notificado Por Estado Del 9 De Abril Del Mismo Año, Por Medio Del Cual Se Ordenó Rechazar Lademanda, Por No Haber Sido Subsanada Cabalmente. En Consecuencia, Se Ordena Remitir Elexpediente A La Sala Laboral Del Honorable Tribunal Superior Del Distrito Judicial Debarranquilla, Para Lo De Su Competencia.

Número de Registros: 9

En la fecha lunes, 22 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

05cc4276-a0bc-4f01-af20-d0c41ade831f

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 65 De Lunes, 22 De Abril De 2024

Número de Registros: 9

En la fecha lunes, 22 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

05cc4276-a0bc-4f01-af20-d0c41ade831f

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 65 De Lunes, 22 De Abril De 2024

Número de Registros: 9

En la fecha lunes, 22 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

05cc4276-a0bc-4f01-af20-d0c41ade831f